Medio	Fecha
diariocorreo.pe	29/04/2022 10:31:00
	Valorización
	US $ 1,753.95

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

PUBLICIDAD

ECONOMÍA

Informalidad laboral se incrementaría hasta 8%

Nueva norma haría que los contratos a plazo se reduzcan en un millón de puestos de trabajo

Fue en referencia al 25% de trabajadores formales y al 75% de informales, que no están afectos a ningún tipo de regulación.

Actualizado el 29/04/2022 10:29 a.m. CLORINDA FLORES

Los jóvenes y las mujeres, principalmente, serán los más afectados de aplicarse el nuevo Código de Trabajo (CT), el mismo que impulsa el Gobierno a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), señalaron especialistas en el tema laboral durante el foro "Impacto económico del nuevo Código de Trabajo por el MTPE que organizó el Instituto Peruano de Economía (IPE).

Pablo Lavado, vicedecano del Departamento de Economía de la Universidad del Pacífico, indicó que el nuevo CT subirá los costos laborales e incrementará la informalidad laboral entre 5% y 8%.

En tanto, Miguel Jaramillo, investigador principal de Grade, indicó que preocupa los 2 millones 900 mil trabajadores que en la actualidad están bajo un contrato laboral a plazo fijo porque en caso de aplicarse el CT se pondrán en riesgo el empleo de 1 millón 500 mil personas.

Ello, porque al incrementarse los costos de las empresas, dejarán de renovar contratos.

Pymes. Lavado explicó que las pequeñas y medianas empresas (pymes) serán las más afectadas porque no podrán tener un aumento de sus costos laborales.

Refirió, además, que se quiere dar más poder a los sindicatos porque se asume que, a mayor sindicato, mayor poder de negociación del trabajador. "Sin embargo, es todo al revés. Vemos en la experiencia peruana que, a más sindicatos mayor huelga, y mayor pérdida de productividad e ingresos", comentó en un evento que organizó el Instituto Peruano de Economía (IPE).

Pequeño. Por su parte, Hugo Ñopo, investigador principal de Grade, dijo que se tiene formalismos y prohibiciones de casi todo para un segmento pequeñísimo del mercado de trabajo, que es minúsculo, y para todos los demás "es la selva".

Fue en referencia al 25% de trabajadores formales y al 75% de informales, que no están afectos a ningún tipo de regulación.

Recordó que al 2019, de los casi 25 millones de personas en edad de trabajar, solo 6.5 millones eran los asalariados; es decir, hay más trabajadores independientes que asalariados privados.

Ñopo indicó que la propuesta del nuevo CT no protege a la clase trabajadora más vulnerable porque resulta que los trabajadores que pertenecen a los hogares de los deciles más pobres del país, están absolutamente fuera de la formalidad.

COPIAR ENLACE

PUBLICIDAD

Últimas Noticias

Aerolíneas cancelan sus vuelos a Juliaca desde hoy por cierre temporal del...

Dólar hoy en Perú: Tipo de cambio abre viernes 29 de abril

Asignación Familiar aumentará a S/ 102.50 a partir del primero de mayo

CTS 2022: ¿Cómo saber si tu empresa es que debe depositarte tu empresa en mayo?

Retiro de AFP 2022: ¿qué se sabe sobre el proyecto de ley que falta para que s...

PUBLICIDAD

ECONOMÍA

Aerolíneas cancelan sus vuelos a Juliaca desde hoy por cierre temporal del aeropuerto

Latam y Sky son las aerolíneas que, hasta el momento, han anunciado la cancelación de sus vuelos con destino a Juliaca.

Aeropuerto Inca Manco Cápac de Juliaca. (Foto: GRC).

Redacción Diario Correo | 10:22 a.m.

Aerolíneas que operan en el tramo de Lima a Juliaca se vieron obligadas a cancelar sus vuelos desde y hacia esa destino a partir de hoy 29 de abril hasta el jueves 05 de mayo. Esta medida se tomó debido al grave deterioro de la pista de aterrizaje en el Aeropuerto Inca Manco Cápac, por lo que las autoridades han determinado el cierre de sus instalaciones.

Latam Airlines informó mediante un comunicado acerca de la suspensión del servicio aéreo a Juliaca por lo antes mencionado. En ese sentido, habilitaron una política de flexibilidad para los usuarios que ya tenían un vuelo programado para estas fechas.

"Desde esta, se ha definido que los pasajeros con vuelos afectados durante estos días tengan las flexibilidades para cambios y/o devoluciones sin ningún tipo de penalidad establecidas en la política: "Me viajo" de latamairlines.com, pudiendo recurrir también al Contact Center", señala la empresa.

Por otro lado, la aerolínea Sky también canceló sus vuelos de ida y vuelta a Juliaca por el mismo motivo.

"Debido a la disposición de la autoridad aeronáutica de cerrar temporalmente la pista del Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac, ubicado en Juliaca, ante el deterioro de la misma; nos vemos en la obligación de cancelar nuestros vuelos desde y hacia este destino a partir de hoy 29 de abril hasta el jueves 05 de mayo de 2022 inclusive", manifiesta.

Asimismo, la compañía informó acerca de su Plan de Protección al Pasajero, con lo que los viajeros afectados podrán elegir diferentes opciones de flexibilidad, ya sea *"el cambio de fecha de vuelo sin ningún tipo de penalidad ni diferencia tarifaria o la devolución en vouchers del 100% del valor de la reserva de los tramos no volados, para comprar pasajes a aeroíneas en la ruta y momento de su preferencia, hasta 12 meses después de su vuelo original"*.

Sky remarcó que para aplicar a este beneficio, el cliente debe solicitar la protección a través de sus canales de atención: chat web, redes sociales o contact center.

VIDEO RECOMENDADO

El jueves de Lima, Jorge Muñoz Wells, fue vacado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en segunda y última instancia después del error que le anuló de manera arbitraria su candidatura. Por ello, la Sala Especializada de Procesos Electorales del JNE, tras revisar nuevamente el expediente de su caso, ordenó la nulidad de la resolución de 30 de marzo.

COPIAR ENLACE

TAGS RELACIONADOS: LATAM Airlines | Sky Airlines | Juliaca | aerolíneas | vuelos